

## Bases del Reto para la empresa

### RETAbet.es

#### 1. BIZ OPEN

BIZ OPEN es un servicio de innovación abierta que se ofrece desde el Departamento de Desarrollo Económico y Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia a través de su empresa pública BEAZ, cuyo fin es apoyar a las empresas y personas emprendedoras de Bizkaia en su objetivo de crear nuevos proyectos, innovar e internacionalizarse con el propósito de contribuir al crecimiento de la actividad económica y a la creación de empleo cualificado en Bizkaia.

El objetivo del servicio es poner en contacto a empresas referentes de Bizkaia con un ecosistema innovador que trate de dar solución a un RETO TECNOLÓGICO que tenga la empresa participante.

El servicio está dirigido a empresas de Bizkaia, que sean referentes en su sector, preferentemente que pertenezcan a los sectores de especialización prioritarios (fabricación avanzada, energía, biociencias y salud) o a los territorios de oportunidad (industrias culturales y creativas, alimentación, medio ambiente y hábitat urbano) definidos en la estrategia RIS3 de Euskadi, con una plantilla superior a 100 empleos, y que como parte de su estrategia de intraemprendimiento busque colaborar con empresas de menor tamaño para dar solución a unos retos tecnológicos reales.

#### 2. Objetivo del documento

El presente documento establece las bases de la colaboración entre BEAZ, empresa organizadora del servicio, y RETAbet.es, empresa referente de Bizkaia, interesada en lanzar un reto tecnológico al ecosistema innovador.

#### 3. RETAbet.es

A lo largo de sus más de 10 años de experiencia, el Grupo RETAbet.es se ha posicionado a nivel tecnológico como la compañía de referencia en el sector de las apuestas deportivas, con más de 220 millones de apuestas gestionadas.

La empresa cree en la innovación y en el desarrollo constante de su plataforma propia SARESOFT, siendo un sistema único en el mercado que posibilita la integración de todas las actividades propias de la explotación de las apuestas deportivas. Así, se encarga de todo el proceso productivo, desde el desarrollo del software y el diseño y fabricación de los terminales de apuestas hasta la gestión integral de los más de 2.100 puntos que dispone en la actualidad, además de la web de apuestas RETAbet.es.

La base del éxito reside en el dinamismo y el talento de sus profesionales. Por ello, cuenta con un cualificado Departamento de I+D+i, en pleno proceso de crecimiento, dedicado a la investigación exhaustiva de nuevas soluciones para ofrecer un producto de calidad a sus clientes.

El grupo cuenta con una plantilla de más 350 profesionales distribuidos en 17 Sociedades en más de 10 Comunidades Autónomas en España.

#### 4. El Reto

El reto planteado por la empresa RETAbet.es lleva por título “¿cómo me pueden ayudar las nuevas tecnologías para fomentar el juego responsable?”

Este reto responde a las necesidades que se describen a continuación:

Desde su inicio en 2008, RETAbet.es siempre ha tenido como objetivo el socializar la apuesta deportiva, tan arraigada en el País Vasco, de tal manera que fuese una actividad lúdica y de disfrute compartido. Para esto se ha hecho mucho hincapié en el juego responsable, llevando a cabo un conjunto de medidas multidisciplinares encaminadas a mantener la actividad de la persona en relación a los juegos dentro de unos parámetros saludables.

Aprovechando la infraestructura tecnológica de la que RETAbet.es dispone y siendo que todos los terminales de apuestas se encuentran conectados a un sistema central, se ha planteado la posibilidad de dar un paso más en la política de Juego Responsable, detectando comportamientos anómalos en la interacción de las personas usuarias con los terminales de apuestas para poder ofrecer consejo, de manera inmediata, cuando alguno de estos comportamientos sea detectado.

Por todo ello, se busca una solución que permita identificar y categorizar el comportamiento en el uso, por parte de las personas usuarias, de los terminales de apuestas. Esta categorización permitiría detectar posibles usos compulsivos o inadecuados y permitiría ofrecer una serie de recomendaciones a las personas usuarias en cuanto a su interacción con los terminales.

#### Objetivos específicos:

- Fomentar el Juego Responsable.
- Buscar la protección del jugador ante comportamientos anómalos en el manejo del terminal.
- Detectar patrones de comportamiento en el usuario del terminal de apuestas que nos hagan ver que un usuario actúa de manera compulsiva.

- Prevenir y corregir los comportamientos abusivos de los usuarios.

**Contexto:**

El siguiente caso práctico explica de manera clara el tipo de conductas que se quieren identificar a través de la solución buscada:

Juan entra en la tienda, es nuevo y parece tímido. Se sienta sólo, en el lugar más alejado, parece nervioso...comienza a jugar y pierde, se va poniendo más y más nervioso...presenta sudoración excesiva, e interactúa con el terminal de manera compulsiva...

Vuelve a perder...pero sigue jugando...cada vez interactúa con el terminal de manera más violenta y a mayor velocidad...

Pueden participar de este reto personas emprendedoras, startups, pymes así como organizaciones tales como universidades centros tecnológicos, etc. Que puedan desarrollar soluciones que den respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué elementos de interacción con el terminal, existentes o nuevos, serían necesarios utilizar/incorporar para poder determinar comportamientos anómalos?
- ¿Qué componentes nuevos serían necesarios incorporar a la plataforma RETAbet.es?
- ¿Qué parámetros son los que definen un comportamiento anómalo?
- ¿Qué tipos de comportamientos anómalos podrían llegar a detectarse?

Finalmente, es importante entender que el volumen de interacciones de las personas usuarias con las terminales de apuestas se mide en más de 200.000 acciones diarias.

Algunas tecnologías que podrían ayudar a la resolución del reto serían:

- Machine Learning
- Big Data
- Gamificación
- IoT
- Neurociencia

## 5. Proceso de Evaluación

Con el fin de elegir los mejores proyectos, se constituirá un Equipo de Evaluación con personas pertenecientes a la empresa referente y Beaz, que llevará a cabo el proceso de selección.

Las personas asignadas de la empresa referente, analizará las solicitudes presentadas y valorará desde un punto de vista técnico, cada una de ellas, hasta tener una preselección de aproximadamente 10 proyectos.

Con los proyectos que resulten preseleccionados se realizarán entrevistas individuales presenciales o telefónicas, con objeto de que el Equipo de Evaluación disponga de mayor información acerca de la solución propuesta y del equipo promotor. Estas entrevistas se efectuarán entre el **15 al 16 de enero de 2018**.

Los proyectos finalistas serán informados con al menos dos semanas de antelación vía correo electrónico, fecha límite el **17 de enero de 2018**.

Los proyectos finalistas (aproximadamente 5) participarán en una Immersion Trip, que consta de cuatro días,

- Día 1: Conocer en detalle la empresa RETAbet.es y el ecosistema innovador de Bizkaia.
- Día 2: Conocer en detalle el reto, trabajando mano a mano durante un día con las personas técnicas de la empresa para analizar las soluciones propuestas.
- Día 3: Los proyectos seleccionados tratarán de adecuar su solución con el Feed back recibido y preparar la presentación final.
- Día 4: Presentación final

Las fechas previstas para el Immersion Trip son los días **30 y 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2018**.

La Diputación Foral de Bizkaia pagará el coste de la estancia y el desplazamiento de una persona de las organizaciones finalistas que no tengan el domicilio social en Bizkaia (no se incluyen dietas).

Será entonces cuando el Equipo de Evaluación decida el Ganador. La comunicación de los resultados se hará por correo electrónico el **16 de febrero de 2018**.

Las fechas indicadas son tentativas y podrían llegar a modificarse en caso de necesidad.

A los efectos de proceder al análisis y evaluación del proyecto, los participantes autorizan a los organizadores a poner en conocimiento de los miembros del Equipo de

Evaluación de las ideas, documentación e información facilitada por el participante en el marco de su participación en la presente convocatoria.

El equipo de evaluación valorará los siguientes aspectos de cada una de las propuestas finalistas:

- Tecnología: La tecnología que se utiliza para cubrir la solución.
- Innovación: Se valorará el grado de innovación en la solución propuesta
- Grado de construcción del proyecto: El grado de desarrollo de la solución propuesta.
- Equipo de proyecto: Se valorará el equipo promotor, su experiencia, dedicación, conocimiento de mercado, contactos,...
- Plazos: Los tiempos en que la solución pudiera estar operativa en el mercado.
- Viabilidad: La viabilidad y el coste de la solución en un entorno real.

## **6. Proyecto Ganador**

La empresa referente seleccionará el ganador del reto y se compromete a contratar a la empresa ganadora el desarrollo de un proyecto piloto que al menos ascienda a 15.000 €.

Por su parte, la Diputación Foral de Bizkaia, a través de Beaz, se compromete a apoyar a la empresa ganadora con otros 15.000 € que irá destinado a aumentar el capital social de la empresa.

La organización ganadora del reto, para ser beneficiaria del premio, tendrá que:

- Estar legalmente constituida.
- Tener su domicilio social y fiscal en el T.H. de Bizkaia.
- Tener al menos un centro productivo, o de alto valor añadido en el T. H. de Bizkaia con al menos un trabajador.
- Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la S.S.
- No haber sido sancionadas, administrativa o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo.
- No estar incurso en causas legales de disolución.

En el caso de que la empresa ganadora sea de fuera de Bizkaia, deberá proceder a constituir una empresa en Bizkaia y contar con centro de trabajo en Bizkaia con al menos un trabajador. Para ello se le concederá dos meses desde la notificación de la condición de GANADOR.

La empresa ganadora dispondrá de un plazo orientativo de 6 meses, que se acordará individualmente con RETAbet.es para ejecutar el proyecto.

## 7. Requisitos de participación

Podrán participar en el reto, cualquier persona emprendedora, startup, pyme, centro tecnológico o universidad con una propuesta que pudiera contribuir a la resolución parcial o total del reto planteado por la empresa referente (en adelante participante).

Los participantes que, de forma originaria o sobrevenida, no cumplan alguno de estos requisitos, podrán ser excluidos del reto, perdiendo toda opción a recibir servicio alguno y sin derecho a reclamar nada a los organizadores de la presente Convocatoria:

- Un mismo promotor solo podrá participar con un proyecto, ya sea de forma individual o de forma conjunta con terceros.
- Los miembros del equipo de proyecto participantes en desarrollo de la solución deberán ser mayores de edad y deberán tener capacidad legal.
- Los datos que los participantes faciliten al registrarse en el reto deberán ser veraces y completos.

Los organizadores de la presente convocatoria se reservan el derecho a no aceptar o dar de baja del reto, sin previo aviso, a todos aquellos participantes que, a su entender, actúen de forma fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu del programa o a la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe, todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por el participante, dejando en todo caso indemne dichos organizadores. En cualquier caso, podrán dar de baja a cualquier participante cuya actuación (o la de una persona relacionada) pueda ser contraria a la reputación o buen nombre de los organizadores. Asimismo, se reservan el derecho a no aceptar a cualquier participante porque entiendan que no dan una respuesta adecuada a los retos planteados o, bien, debido al número de proyectos aceptados o por cualesquiera otras causas.

Mediante la inscripción en este reto el participante acepta íntegramente y sin reservas o condiciones los términos contenidos en las presentes Bases.

## 8. Presentación de solicitudes

Las organizaciones participantes interesadas en participar en esta iniciativa cumplimentarán el correspondiente formulario de solicitud, anexando a su inscripción, cuanta información se le requiera o vea de interés.

- ✓ Se podrá presentar la solicitud a través de la siguiente plataforma:

<http://bizkaiaopen.eus>

✓ Información adicional en:

[bizopen@beaz.net](mailto:bizopen@beaz.net)

El formulario de solicitud contendrá la siguiente información:

- Información de contacto
- Información general de la empresa.
  - Solución propuesta
  - Tecnologías
  - Beneficios
  - Riesgos
  - Colaboradores
  - Estado de desarrollo
  - Coste
  - Plazos
  - Otras observaciones

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el **lunes 6 de noviembre de 2017** y finalizará el **lunes 18 de diciembre de 2017 a las 18:00 (GMT+1)**.

### **9. Propiedad Industrial e Intelectual**

En todo momento el proyecto, así como las posibles patentes que se pudieran derivar del mismo, será propiedad de la persona o empresa que haya presentado la candidatura. La participación en el reto no conlleva la cesión de participación por parte de la persona o empresa candidata a la empresa referente.

No obstante lo anterior, la ejecución por parte del Proyecto Ganador del Reto de un piloto real de la solución con la empresa referente implicará la firma de un contrato que vincule ambas partes en el que, entre otras cosas, se acordarán los términos de uso derivados de las posibles propiedades industriales/intelectuales nacidas de la propia ejecución del piloto.

### **10. Consideraciones Finales**

Los participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta convocatoria que los organizadores puedan utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de la startup, y sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y

exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y al público en general, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El presente reto podrá ser modificado, interrumpido, desactivado y/o cancelado si se dieran circunstancias justificadas que lo requirieran.

Igualmente, los organizadores se reservan el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ningún proyecto presentado merece resultar Finalista o Ganador a criterio del Equipo de Evaluación.